

CALLE 17 No. 33-54  
7565600 EXT.121  
asistente.contabilidad2@granimagen.com  
BOGOTÁ, D.C., COLOMBIA  
https://www.granimagen.com



GRAN IMAGEN S.A.S. NIT: 830023178-2

\*IVA Régimen Común  
\*Actividad Económica DIAN 8219  
\*Actividad Económica ICA Bogotá 8219 Tarifa 9,66 x 1000  
\*Facturación Electrónica

**SEÑORES:** ALCALDIA MAYOR BOGOTA D.C.  
**NIT:** 899999061  
**DIRECCION:** CR 8 10 65 PI 1 - BOGOTA D.C. - COLOMBIA  
**TELEFONO:** 3813000

Resolución DIAN Facturación Electrónica No.  
18762012129967 de 04/01/2019 Rango Autorizado  
del FE1 al FE2000. Vigencia 24 meses.

**FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA**

**No. FE1439**

FECHA	VENCIMIENTO	ORDEN DE COMPRA	MONEDA	VENDEDOR	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO
12/11/2020	12/12/2020		COP	CLIENTES MOSTRADOR	Crédito 30 días	Otros

#	CÓDIGO	ARTÍCULO	UNIDAD	CANT.	% IVA	VALOR UNITARIO	VALOR IMPTO	VALOR TOTAL
1	00046	CONSUMO CLICK NEGRO	1	67518	19	33.00	423,337.86	2,228,094.00
2	00049	RENTA EQUIPOS B/N	1	71	19	51,297.00	691,996.53	3,642,087.00
3	00050	CONSUMO CLICK COLOR	1	1170	19	203.00	45,126.90	237,510.00
4	00049	RENTA EQUIPOS COLOR	1	2	19	98,029.00	37,251.02	196,058.00
5	00061	RENTA SOFTWARE	1	76	19	9,336.00	134,811.84	709,536.00
6	00061	ACUERDOS DE NIVEL DE SERVICIO, 20% DESCUENTO ETP'S ACTIVOS 5504, 3103, 3897.	1	3	19	41,037.60	23,391.43	123,112.80
Total cantidad unidades				68840				

6 items

Observaciones: PERIODO FACTURADO: 1 DE SEPTIEMBRE A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 - ORDEN DE COMPRA: 50213 - SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO

<b>SUBTOTAL</b>	7,136,397.80
DESCUENTO	0.00
IVA 19%	1,355,915.58
<b>TOTAL</b>	8,492,313.38

VALOR EN LETRAS: OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TRECE CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS PESOS COLOMBIANOS

GIRAR CHEQUE A NOMBRE DE GRAN IMAGEN S.A.S O TRANSFERENCIA A LA CUENTA CORRIENTE DEL BANCO DE OCCIDENTE No. 215056151  
De acuerdo al art.2 de la Ley 1231 del 17 de julio de 2008, la factura se considera irrevocablemente aceptada por el comprador si no reclamare en contra de su contenido, dentro de los diez (10) días calendario siguientes a su recepción La presente factura es un titulo valorde acuerdo a lo establecido en el art. 772 del código de comercio y ley 1231 del 17 julio de 2008.Después de vencida la factura cobramos intereses de mora a la tasa máxima legal permitida.



Responsabilidad fiscal: R-99-PN  
Razón social: BIT CONSULTING SAS  
NIT: 830005677  
Nombre software: DOCUMENTEME  
Código proveedor tecnológico: 010

Firma digital del facturador:  
Io6kQk9KY0mzqpqokBXmx2/pbS9NqAJwCdi5p28p7XGBQ04g9K0Iexe9Zgjb8JAEwWT3ablKo4CPPfNadhQr  
5BLWCUYSnWY5Q2LSPJecSsXco2amPMzuffjL9bXvpZeUJm259JPx4L3IO5dTr  
+wMI50DUe6B0zxw2VqjU9gknw//ecoWA/wmHc5cYOoHnsVPsHI0y/mJBafuzSh4Szl6H9jo3GNbbDmnCG1p  
234jadimQSSqROLHv10Vg8U  
+Ignf3pHInFwwD6fHtQnqFYk9jsNXpXSXdOid9Pcm/qEFWHsaVv8G4RgpFoOR/y1Bfjg3qTAYgPfp03Q  
+VLxTDywsQ==

Fecha y hora de generación: 11/12/2020 4:48 PM

Fecha y hora de expedición: 11/12/2020 4:48 PM

CUFE: ef8e8c8fa01d2b3a09ef539768db1956b72142a13acdee61f5470f56867edffbb839d0bcfb86dab0687a632a88258c

Generado por: Documenteme by MOOVA

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa GRAN IMAGEN SAS identificado(a) con NIT 8300231782 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA CORRIENTE No. 500016407 desde el 23 de febrero de 2007, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 10 de septiembre de 2020, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



---

Olga Yanira Otálora Guerrero

Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogotá



Formulario del Registro Único Tributario Hoja Principal

Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto 0 2 Actualización  
Especio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14690950761



5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 3 0 0 2 3 1 7 8 6. DV - 2 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico 3 2

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica 25. Tipo de documento: 1 26. Número de identificación: 27. Fecha expedición: Lugar de expedición 28. País: 29. Departamento: 30. Ciudad/Municipio: 31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres 35. Razón social: GRAN IMAGEN S.A.S. 36. Nombre comercial: 37. Sigla:

UBICACION

38. País: COLOMBIA 39. Departamento: Bogotá D.C. 40. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. 41. Dirección principal: CL 17 33 54 BRR CUNDINAMARCA 42. Correo electrónico: gerencia@granimagen.com 43. Código postal: 7565600 44. Teléfono 1: 3153520340 45. Teléfono 2: 001

CLASIFICACION

Actividad económica: 46. Código: 8219 47. Fecha inicio actividad: 19981211 48. Código: 7730 49. Fecha inicio actividad: 19981211 50. Código: 46511811 51. Código: 52. Número establecimientos: 4

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5791014424852 05- Imppto. renta y compl. régimen ordinario 52- Facturador electrónico 07- Retención en la fuente a título de renta 09- Retención en la fuente en el impuesto 10- Obligado aduanero 14- Informante de exogena 42- Obligado a llevar contabilidad 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligaciones aduaneros

Table with 10 columns for aduanero obligations. Row 1: 1: 23, 2: 22, 3: , 4: , 5: , 6: , 7: , 8: , 9: , 10: . Row 2: 11: , 12: , 13: , 14: , 15: , 16: , 17: , 18: , 19: , 20: .

Exportadores

Table for exportation data. 55. Forma: 3 56. Tipo: 1 57. Modo: 1, 2, 3 58. CPC: 1, 2, 3

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 20200430

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:

984. Nombre LOPEZ ORTIZ DIEGO MAURICIO 985. Cargo: Representante legal Certificado



Soluciones Gráficas  
N.I.T. 830.023.178-2



**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL**

**GRAN IMAGEN S.A.S.**

**CERTIFICA:**

Que la empresa **GRAN IMAGEN S.A.S.** con NIT. **830.023.178-2**, está cumpliendo con las normas establecidas en el artículo 50 ley 789 del 27 de diciembre de 2002, referente al pago oportuno de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y Aportes a la Caja de Compensación Familiar.

Que a la fecha, la empresa se encuentra a paz y salvo con los pagos correspondientes a las nóminas de GRAN IMAGEN S.A.S. durante los últimos (6) meses, legalmente exigibles a la fecha de presentación de la Propuesta. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Que de acuerdo a lo establecido en el art.8 del Decreto 0862 del 26 de abril de 2013 y el art.65 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, GRAN IMAGEN S.A.S. esta exonerado, del pago de los Aportes al ICBF y SENA, y aportes en salud, correspondientes al empleador.

Así mismo la empresa certifica que tiene un contrato vigente con la empresa de Servicios Temporales Emprende con Nit. 900.903.392-2 desde el 1 de enero de 2019.

Se expide la presente certificación, a los trece (13) días del mes de octubre de 2020.

**LUZ MARCELA VELASQUEZ CUERVO**  
T.P. 131786-T  
**REVISOR FISCAL**



DATOS DEL APORTANTE									
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD			
NI	830023178-2	GRAN IMAGEN E.U	CALLE 15 33 54	3712928	recurso.humano@granimagen.com	SI			
FORMA PRESENTACIÓN SUCURSAL	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO					
B - menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ, D. C.	BOGOTÁ, D. C.					

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ABOGADA	FECHA PAGO ABOGADA (MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS
2020-09	2020-08	E	09/09/2020	45198289	18
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES	TOTAL A PAGAR		\$5.654.500	
2020-09	2020-08	45198289		\$5.654.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

Código EPS	Nombre	NIT	Contratación Obligatoria		UPC Adicional		Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
			No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor							
EPS002	Salud Total EPS	800130807-4	173.800	0	0	0	0	0	0	0	0	0	173.800	3	
EPS005	Sanitas EPS	800231440-8	292.800	0	0	0	0	0	0	0	0	0	292.800	8	
EPS008	Compensar EPS	86006842-7	142.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	142.000	3	
EPS010	EPS Suma	800088702-2	60.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	60.000	1	
EPS017	Familiafar EPS	830003584-7	221.300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	221.300	4	
EPS037	Nueva EPS	900186284-2	55.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	55.000	1	

TOTALES PENSION

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aportes Voluntario Afiliado	Aportes Voluntario Aportante	Aporte FFP - Solidaridad	Aporte FFP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FFP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Protección (ING + Protección)	800229739-0	905.800	0	0	0	0	0	0	0	905.800	4
230301	Porvenir	800224808-8	1.019.200	0	0	0	0	0	0	0	1.019.200	5
231001	Colfondos	800227940-6	1.175.200	0	0	0	0	0	0	0	1.175.200	6
25-14	Colpensiones	900338004-7	458.700	0	0	0	0	0	0	0	458.700	2

TOTALES RIEGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades	Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
14-4	Vida Cobaltis S.A.	860002183-9	208.000	No. Autorización	Valor	208.000	0	0	0	2.080	208.000	18

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	944.900	0	0	944.900	18





CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

DIRECCION DE TECNOLOGIAS E INFORMACION

CONTRATO DE ALQUILER DE EQUIPOS No. 633 -- 2020

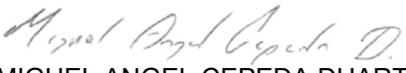
Yo, JORGE BERNARDO GOMEZ RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL CEPEDA DUARTE, del(la) DIRECCION DE TECNOLOGIAS E INFORMACION, de la Secretaría Distrital de Gobierno, en calidad de supervisor del contrato de alquiler de equipos No. 633 -- 2020, suscrito entre la Secretaría Distrital de Gobierno y GRAN IMAGEN SAS, identificado(a) con el No.830023178, certifico que el(la) contratista cumplió con las obligaciones del mencionado contrato de alquiler de equipos, de acuerdo con el informe presentado del periodo comprendido del 01 septiembre 2020 al 30 septiembre 2020.

DISTRIBUCCION DEL PAGO		
Proyecto	Fuente de Financiación	Valor Aporte
19090 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO SIN OPERACIÓN	RECURSOS DISTRITALES	\$ 8.492.313
	<b>Total del Pago</b>	<b>\$ 8.492.313</b>

Así mismo, se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

Para constancia se firma la presente certificación, a los 04 día(s) del mes de diciembre de 2020

  
JORGE BERNARDO GOMEZ RODRIGUEZ  
Supervisor  
*Enviado*

  
MIGUEL ANGEL CEPEDA DUARTE  
Supervisor

Revisó: Miguel Angel Cepeda Duarte

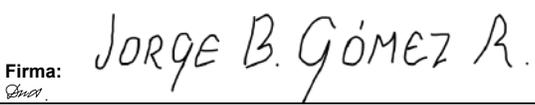


**INFORME DE ACTIVIDADES No. 04**  
PERÍODO: DEL 01 SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

**DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO**

<b>TIPO DE CONTRATO</b>	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS
<b>No. CONTRATO Y FECHA</b>	633 DE 2020, ORDEN DE COMPRA 50213
<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b>	GRAN IMAGEN S.A.S.
<b>TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN</b>	830023178-2
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	8 MESES
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</b>	\$ 168.728.406
<b>VALOR DEL PERIODO DE COBRO</b>	OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$ 8.492.313,38)
<b>No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)</b>	Servicios de arrendamiento sin opción de compra de maquinaria y equipo sin operarios.
<b>FECHA ACTA DE INICIO</b>	10 DE JUNIO DE 2020
<b>PRÓRROGA<sup>1</sup></b>	N/A
<b>ADICIÓN</b>	N/A
<b>SUSPENSIÓN</b>	N/A
<b>FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)</b>	9 DE FEBRERO DEL 2021
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	PRESTAR EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE IMPRESORAS CON SUMINISTROS PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO, ATRAVES DEL ACUERDO MARCO N° CCE-925-AMP-2019



OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1	Entregar las impresoras con el suministro suficiente (tóner) para el tiempo de servicio de arrendamiento de impresora.	Se entrega suministro de impresión (tóner, tinta y cintas) suficientes para el tiempo de servicio de arrendamiento de impresora dependiendo del ciclo máximo mensual de trabajo.	En soporte de este se anexan remisiones de los cartuchos solicitados y enviados.
2	Requerimientos de Servicios técnicos, cumpliendo con los niveles de cumplimiento de servicio.	Se establece que los Servicios técnicos serán solicitados por correo, Junto con la mesa de ayuda de Nivel Central y la mesa de ayuda de Gran Imagen, se elevan los casos requeridos.	En soporte de este se anexan los soportes relacionados como la tabla de Excel y servicios técnicos.
3	Se cuenta con ANS establecidos dentro del acuerdo marco No. CEE-925-AMP-2019.	Para este periodo se presentó incumplimiento en la atención del servicio técnico de 3 máquinas con un tiempo superior a 8 horas, por lo tanto, se realiza el descuento del 20% sobre el ETP.	Activos sobre los que se aplicó el descuento: 5504, 3897 y 3103.
INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN
	COMPENSAR	AXXA COLPATRIA	COLPENSIONES
FIRMAS			
<p><b>DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA:</b> Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.</p>		<b>CONTRATISTA</b>	
		<p>Nombre: Diego Mauricio López Ortiz. Representante Legal Gran Imagen S.A.S.</p>	
		<p>Firma: </p>	
		<p>Cédula: 80.418.659</p>	
<p><b>DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:</b> Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.</p>		<b>SUPERVISOR/INTERVENTOR</b>	
		<p>Nombre: Miguel Angel Cepeda Duarte Cargo: Profesional Universitario 219 grado 12</p>	
		<p>Firma: </p>	
		<b>SUPERVISOR/INTERVENTOR</b>	
		<p>Nombre: Jorge Bernardo Gómez Rodríguez Cargo: Director de Tecnologías e Información</p>	
		<p>Firma: </p>	
		<b>APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)</b>	
		No Aplica	

**SEGUIMIENTO JURÍDICO**

<b>No. del Contrato</b>	633 de 2020		
<b>Periodo y/o No. de Pago</b>	01 de septiembre de 2020 al 30 de septiembre de 2020		
<b>Nombre Del Contratista</b>	Gran Imagen SAS		
<b>Objeto Del Contrato</b>	Prestar el servicio de arrendamiento de impresoras con suministros para la Secretaría Distrital de Gobierno, a través del Acuerdo Marco No. CCE- 925-AMP - 2019		
<b>Fecha de Inicio</b>	10 de junio de 2020		
<b>Fecha Fin (incluyendo modificaciones)</b>	09 de febrero de 2021		
<b>No. Póliza</b>	21-44-101324839		
<b>MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)</b>			
<b>Tipo de Modificación</b>	<b>Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa)</b>	<b>Modificación (Valor / Plazo / Clausula)</b>	<b>PÓLIZA aprobada y vigente (describir si o no)</b>
<b>ADICIÓN</b>	N/A	N/A	N/A
<b>PRORROGA</b>	N/A	N/A	N/A
<b>SUSPENSIÓN</b>	N/A	N/A	N/A
<b>OTRO SI</b>	N/A	N/A	N/A

**SEGUIMIENTO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO**

La supervisión del contrato estuvo al tanto de las actividades ejecutadas como parte del objeto del contrato durante el periodo de ejecución antes descrito y las cuales se encuentran soportadas en el informe técnico presentado por el contratista.

Entregable	Estado/que incluye	Descripción del anexo u observaciones – Descripción de las características técnicas –
Entregar, configurar y poner en producción las 76 impresoras en el sitio dispuesto por la entidad.	Incluye prestar soporte ante cualquier requerimiento o novedad sobre las impresoras alquiladas. En el periodo continuaron los cambios de impresoras de marca HP por Samsung, lo anterior basado en el acuerdo marco y anexos técnicos, estas máquinas en el periodo no reportan contadores de consumo en el software de gestión HP-SDS, por lo cual esta endiente de facturar su consumo.	Documentos de soportes que se anexan como: Consumo de copias e impresiones del periodo y correos.
Entregar las impresoras con el suministro suficiente(toner) para el servicio de arrendamiento de impresoras	Entrega de toner durante el periodo cuando se soliciten mediante correo electrónico.	Se anexan remisiones de entrega de toner.
Requerimiento de servicios técnicos, cumpliendo con los ANS establecidos.	Revisión de las impresoras que presentan fallas, en respuesta a los reportes remitidos a través de correo electrónico. Se aplica descuentos por demora en soportes a las impresoras con placas Gran Imagen 5504, 3103 y 3897, del 20% por cada impresora, esto se ve reflejado en el ítem 6 de la factura.	Se anexan soportes de visitas técnicas y Excel de control de Casos de Servicio Técnico.
Consumos de Clics (impresión, copias)	De acuerdo con el reporte generado por el software HP-SDS se anexa la información de los consumos de cada equipo, que soportan el valor a facturar en el presente periodo.	Documento Excel con detalles de los consumos por máquina.

La Ingeniera Martha Cecilia Niño Olaya ejerció la supervisión del contrato 633-2020 desde el inicio del contrato hasta el día 12 de noviembre de 2020 día de terminación de su nombramiento en provisionalidad según la resolución No.0599 del 16-jun-2020, para lo cual se anexa acta de entrega del contrato firmada en la que deja constancia del seguimiento realizado en dicho periodo. A partir del 23 de noviembre de 2020 el ingeniero Miguel Angel Cepeda Duarte fue designado supervisor del presente contrato.

*DM*

### SEGUIMIENTO FINANCIERO

El valor facturado ya cuenta con el descuento de ANS del periodo

#### General

Concepto	Valor
Valor Inicial	\$168.728.406
Valor Adición No. 1 (si aplica)	N/A
Valor Adición No. 2 (si aplica)	N/A
Valor Total	\$168.728.406
Pago No. 1	\$8.959.665
Pago No. 2	\$9.445.268
Pago No. 3	\$20.358.560
Pago No. 4	\$8.492.313 *
Saldo (el valor total – el número de pago realizados y menos el pago No.04)	\$121.472.600

\*El valor de la factura FE1439 es por la suma de \$8.492.313,38. Sin embargo, para la emisión del certificado de cumplimiento a través de SIPSE es necesario aproximar el valor a la unidad más cercana.



**MIGUEL ANGEL CEPEDA**  
Profesional Universitario 219 – 12  
Supervisor del contrato



**JORGE BERNARDO GÓMEZ RODRÍGUEZ**  
Director de Tecnologías e Información  
Supervisor del contrato  
*Jma*